

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

# **ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL Polígono 7 Parcela 46. Chilla. Villamanrique de la Condesa. Sevilla**

Elena Vera Cruz

## **RESUMEN**

Se presenta en este artículo los resultados obtenidos en la prospección arqueológica realizada en el polígono 7, parcela 46, paraje de Chilla de Villamanrique de la Condesa, Sevilla. Los resultados de la prospección arqueológica han sido negativos y no se han documentado restos superficiales que evidencien asentamientos históricos.

## **ABSTRAC**

The results of the archaeological survey in the polygon 7, plot 46, Chilla place Villamanrique de la Condesa, Sevilla presented in this article. The results of the archaeological survey were negative and no surface residues have documented that demonstrate historical settlements.

## **FICHA TÉCNICA**

<b>Tipo de Intervención</b>	Actividad Arqueológica Preventiva Prospección Arqueológica Superficial
<b>Fecha de Resolución de la Autorización</b>	2 de marzo 2016
<b>Fecha de Intervención</b>	7 de marzo 2016
<b>Localización. Término Municipal</b>	Polígono 7 parcela 46 Paraje de Chilla. Villamanrique de la condesa.
<b>Yacimiento</b>	No existen restos materiales en superficie
<b>Equipo de Intervención</b>	Elena Vera Cruz. Arqueóloga

## **INTRODUCCIÓN.**

Los trabajos arqueológicos en la Actividad Arqueológica Preventiva Prospección Arqueológica Superficial se han realizado para determinar si en el área donde se va a construir dos naves avícola existen vestigios arqueológicos que puedan verse afectados en los trabajos de movimientos de tierra para la cimentación del edificio.

La parcela donde se realizará la nueva edificación se localiza al Noreste de la población de Villamanrique de la Condesa, en el polígono 7, parcela 46, paraje de Chilla. Consta con una superficie de 3,62 ha.

El uso actual de la parcela es el agrícola de secano con una plantación de olivos. Las fincas que la rodean dedican la actividad de sus tierras a la agricultura, al olivar y cultivos extensivos de secano.

La nueva edificación será dos naves rectangular de ciento treinta metros de larga por quince metros de ancha, siendo la superficie total construida de 3.300 m<sup>2</sup>.

## **JUSTIFICACIÓN.**

El área donde se ha realizado la Actividad Arqueológica Preventiva Prospección Arqueológica Superficial se enmarca en el Término Municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), hacia el noreste del casco urbano.

La Actividad Arqueológica se justificó en base al Informe emitido por los técnicos del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, de la Junta de Andalucía, con fecha de 12 de junio de 2015, sobre Proyecto de Construcción de dos naves para explotación avícola en el paraje denominado como “Chilla” parcela catastral 46 del polígono 7, con referencia catastral 41097A007000460000LB, del municipio de Villamanrique de la Condesa.

*“Informe y valoración.*

*Dado que existe un yacimiento arqueológico a menos de 100 m. de distancia al este de la parcela objeto de la actuación citada, que puede verse afectado por los movimientos de tierra necesarios para la construcción de las naves proyectadas, estimamos necesarios realizar una actividad de prospección*

*arqueológica superficial –intensiva, dado que desconocemos el lugar exacto de la implantación de las naves dentro de la finca-, al objeto de descartar la presencia de vestigios arqueológicos en la parcela en la que se ha proyectado la actuación. Dicha actuación arqueológica ha de ser autorizada conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Actividades Arqueológicas. En el caso que dicha actuación resultara positiva y se constatará la presencia de vestigios arqueológicos, los trabajos de cimentación deberán ser llevados a cabo bajo control arqueológico de los movimientos de tierra”.*

## **CONTEXTO HISTÓRICO.**

El Municipio de Villamanrique se localiza entre el aljarafe y las marismas de Doñana, en la zona Oeste de la Provincia de Sevilla. Su territorio se configura desde antiguo como un espacio en el límite de la zona de las marismas por lo que le confiere como un lugar idóneo para asentarse.

En su término se ha documentado una ocupación del territorio desde época neolítica con asentamientos posteriores de la Edad del Cobre y Edad del Bronce, siendo uno de sus yacimientos más importantes el del Cerro de Chilla, denominado como Chilla I. Es un asentamiento que cuenta con una ocupación que va desde la Edad del Cobre hasta la Edad del Hierro I, y ha proporcionado algunos restos de época tartésica como es la estela de piedra arenisca con inscripción de nueve letras.

En época romana la población seguía conservando el nombre de Mures, que según algunos historiadores se le denominaba así ya en época tartésica. Ese nombre seguirá perdurando durante la ocupación islámica de la península Ibérica, época en la que se establece el origen de la actual población de Villamanrique de la Condesa.

El origen de la actual población de Villamanrique se debe a la implantación de una alquería islámica, periodo en el que el territorio está muy poblado, pues se conoce la existencia de otras alquerías y aldeas dispersas por el actual término municipal. La conquista castellana de la zona de Villamanrique de la Condesa, supuso que los territorios fuesen entregados a la Orden de Santiago y a finales del siglo XIV se unifican a la población de Villamanrique las aldeas Mures, Gatos y Chilla.

En el siglo XVI la villa pasa de la Orden de Santiago a la casa del Duque de Béjar, creándose posteriormente el marquesado de Villamanrique. Hasta el siglo XIX la villa pertenecerá a la casa de los Condes de Altamira, momento en el que son abolidos los señoríos.

### **Yacimiento cercano**

El yacimiento cercano a la parcela donde se va a realizar la prospección arqueológica superficial, recogidos en la Base de Datos del Patrimonio Inmueble de la Junta de Andalucía, es el siguiente:

Denominación: Chilla I

Localización: Villamanrique de la Condesa, Sevilla

### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.**

La Actividad Arqueológica Preventiva con Prospección Arqueológica Superficial intensiva pretendía realizar el registro, documentación, análisis e identificación de los materiales superficiales que hubieran podido aparecer durante el proceso de prospección. Los objetivos planteados inicialmente en el proyecto de Actividad Arqueológica responden a la intención de proteger los posibles restos arqueológicos que, vinculados al yacimiento de Chilla I, pudieran existir en el área donde se prevén las obras de construcción de dos naves avícola, y serían los siguientes: Determinar la existencia o no de artefactos en superficie; documentar los elementos pertenecientes a unidades habitacionales que puedan ser visibles superficialmente, para así aproximarnos a la organización del yacimiento; determinar, a través del análisis de los restos, la secuencia cronológica del yacimiento; determinar la concentración espacial del material llegándose a delimitar la extensión del yacimiento para una mejor protección; establecer la localización espacial del yacimiento a través de las coordenadas UTM; obtener información acerca del uso del suelo, y las actividades que generaron tal uso; adoptar las medidas de conservación necesarias para la preservación de las estructuras y elementos arqueológicos, que por sus características formales así lo exigiesen.

## **METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA.**

La metodología que se ha aplicado se desarrollará en cuatro fases bien diferenciadas:

- Recopilación bibliográfica.
- Análisis espacial.
- Prospección arqueológica superficial microespacial.
- Elaboración de Memoria y cartografía.

## **CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Con forma triangular la parcela se localiza sobre una pequeña loma. La zona más alta tiene acceso por el camino de Chilla y va descendiendo suavemente en dirección Suroeste hasta llegar a los límites de la Vereda de ganado que existe por el Oeste. Actualmente está dedicada a la explotación olivarera, que será desbrozada parcialmente para la implantación de las dos naves.

La cercanía del yacimiento de Chilla I establecía la posibilidad de la existencia de vestigios de carácter antrópico en la superficie de la parcela, pero dicho yacimiento, aunque se localiza en la misma loma, se extiende por la vertiente Este de la misma, por encima de la llanura de inundación del río Guadiamar, a cierta distancia de la parcela objeto de la prospección arqueológica.

Realizada la prospección arqueológica superficial intensiva, haciendo especial hincapié en la zona superior de la parcela, próxima al camino de Chilla y área más cercana al yacimiento de Chilla I, se ha comprobado que en el área donde se pretende construir las dos naves dedicada a la explotación avícola no existe vestigios de origen antrópico que indiquen la existencia de asentamientos históricos en la parcela o en las parcelas aledañas. Por lo tanto los resultados han sido negativos desde el punto de vista arqueológico.